TELEISLAS	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Tipo de contrato	**CPS**	X	**OPS**
Contratista: Producciones Mundo Multimedia	**Rep. Legal:** Edgar Garcia		
Nombre Supervisor: Freddy Williams	**Valor del contrato:** $113'348096		

ETAPA PRECONTRACTUAL

No	DOCUMENTOS	Cumple Sí	Cumple No	N/A.
1	Estudios Previos.	✓		
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.	✓		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			✓
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	✓		
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.			✓
13	Certificaciones de experiencia.			
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla			✓
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.			✓
16	SECOP (Pantallazo con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	✓		
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)			
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	✓		
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).	✓		
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).	✓		
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).	✓		
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de contratación).			

24	Resolución adjudicación contrato.			
25	Declaración de Renta (Proponentes)	✓		
26	Estados financieros (Proponentes)	✓		
27	Registro Único de proponentes- RUP.	✓		
28	Carpeta tamaño oficio pasta dura.	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	**Fecha**	**Folios**	**Firma**
Supervisor del contrato			Freddy Williams
Director jurídico			

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.				
No	**DOCUMENTOS**	**Cumple**		**N/A.**
		Sí	**No**	
26	Contrato	✓		
27	Póliza			
28	Resolución de aprobación de póliza			
29	Afiliación a Riesgos Laborales			✓
30	Certificado de Registro Presupuestal	✓		
31	Acta de inicio	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS CONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	**Fecha**	**Folios**	**Firma**
Supervisor del contrato			
Director jurídico			

Producciones Mondo Marketing

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**DIRECCION DE PRODUCCION**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.475.600).

Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, **HEALTHY LIFE**, que es un programa, que lleva a los televidentes contenidos orientados al desarrollo de un estado de bienestar físico, emocional y social.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa **HEALTHY LIFE** con destino a la emisión del canal regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa **HEALTHY LIFE** • Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Guión, Director general, Realizador, Presentador, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador Switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Edición, Diseño Gráfico, Musicalización, Subtitulación, 2 Discos • Entregar **VEINTI CUATRO** (24) programas producidos de TREINTA (30) minutos del programa **HEALTHY LIFE** • Producir el programa en formato ENTRETENIMIENTO / DOCUMENTAL • No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio. • Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato. • Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto. • Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos'). • Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado. • Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente. • Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato. • Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto. • Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo. • Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. • Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno

	de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas. • Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**. • Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción). • Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. • Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos. • Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción. • Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: • Hacer entrega del PROGRAMA PILOTO, máximo quince (15) días después de haber recibido el antiticipo del valor del contrato. **ENTREGA DE MATERIAL:** • La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT • El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0. **PIEZAS DE DIVULGACION:** Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones: • **CAPÍTULOS: VEINTI CUATRO (24)** capítulos de TREINTA (30) minutos del programa **HEALTHY LIFE.** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato. • **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros. • **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en ingles o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**. • **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales. • **TRANSMEDIA:** Componentes transmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal. • **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo. • **PERFILES:** Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa. • **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.

- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos creditos que aparecen en el programa.
- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS)**, el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

SINOPSIS:

El programa Healthy Life, está estructurado por segmentos que permiten desarrollar contenidos que propicien entre los televidentes, la apropiación de un correcto balance entre factores físicos, emocionales, espirituales, biológicos y sociales, que conlleve a un estado de bienestar ideal, conocido como salud integral.

El presentador (a) y los contenidos desarrollados en VTR proporcionan información relativa y relevante en torno a temáticas tales como cuerpo sano, mente sana, estilo de vida, autoestima y la importancia del deporte y una sana alimentación para la salud.

El objetivo principal del programa es que los televidentes adquieran conocimiento sobre los hábitos que pueden contribuir a su crecimiento en diversos ámbitos de la vida, que se reflejen en la salud física y mental.

Los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Saludo y bienvenida por parte del presentador
- Desarrollo de sefmenteos intercalado con VTRs
- Conclusiones y Despedida
- Créditos

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Movimientos de cámara: movimientos sutiles conforme el desplazamiento de los personajes en el plano.

Montaje: será sutil y alegórico con escenografía acordes con concepto general del programa.

Vestuario: será casual de tal manera que refleje una imagen personal agradable y cómoda de los presentadores.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

- Un presentador(a)

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer

	entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	**CDP 173** del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará el valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($45.339.239). Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M.CTE. ($34.004.429). Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos. Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación: • Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato. • Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato. • Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado. • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de TRES (03) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con **TELEISLAS**. La terminación del contrato se dará con las entregas finales de todos los capítulos convenidos, editados, terminados y aprobados por **TELEISLAS** para su emisión y la

	entrega de los últimos documentos y materiales de cierre detallados en los Estudios previos.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	**RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO** Se consideran los siguientes: • **RIESGO DE INSTALACIÓN** • **Tipificación:** Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato. • **Asignación:** Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados. **RIESGO HUMANO** • **POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS** • **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista. • **Asignación:** Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales. • **RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS** • **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de **TELEISLAS** o a terceros. **Asignación:** Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.
GARANTÍAS	Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato; GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más; GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento; GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más
SUPERVISOR	**DIRECTOR DE PRODUCCION**
OTROS	Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados. Nota 3: Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en realización de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	**APRUEBA**
FREDDY WILLIAMS Director de Producción	**EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON** Gerente
FIRMA Freddy Williams	FIRMA

FECHA y CIUDAD: 27 de enero de 2022

8

TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 27/01/2022 **No.** CE173

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $113348096
PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
TOTAL ($113,348,096)

PARA AMPARAR : HEALTY LIFE

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS — NIT No. 900.378.221-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ]

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLAS — DIRECCIÓN: AV. AEROPUERTO EDF. MACCA GROUND 2 LOCAL 202

TELÉFONOS — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR MARKETING EN MEDIOS	2	PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO
3	EDICION , LIBROS, REVISTAS, MERCADEO	4	PRODUCCION DE INFORMACION PARA MEDIOS
5	ESPECTACULOS MUSICALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	6	TRANSMISION DEPORTIVA PARA RADIO Y TV

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TELEISLAS	X		5132047	05 DE ABRIL DE 2016	127,327,530
TELEISLAS	X		5132047	14 OCTBRE 2016	125.061.090
TELEISLAS	X		5132048	30 DE ENERO 2013	244,605,632
TELEISLAS	X		5132049	01 DE ENERO 2013	68,091,913

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) — NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 92,167,881 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 26/2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: SAI 26 DE ENERO 2022

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5YN9yrbXW

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT:900378221-9
MATRICULA MERCANTIL:31670
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:26/08/2010
NÚMERO DEL PROPONENTE:500
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/06/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/04/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/08/2010
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:03/05/2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:COMERCIANTES
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 92187881
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:MOW HERRERA JIMMY ALAIN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 18001188
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES,

********** CONTINUA **********

EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1 :3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	$194.764.851,00
ACTIVO TOTAL	:	$295.050.470,00
PASIVO CORRIENTE	:	$55.467.260,00
PASIVO TOTAL	:	$55.467.260,00
PATRIMONIO	:	$239.583.210,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$86.979.831,00
GASTOS DE INTERESES	:	$6.331.240,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$204.221.254,00
ACTIVO TOTAL	:	$351.506.873,00
PASIVO CORRIENTE	:	$43.130.533,00
PASIVO TOTAL	:	$43.130.533,00
PATRIMONIO	:	$308.376.340,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$75.624.604,00
GASTOS DE INTERESES	:	$7.060.966,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$246.073.365,00
ACTIVO TOTAL	:	$375.559.227,00
PASIVO CORRIENTE	:	$61.638.838,00
PASIVO TOTAL	:	$61.638.838,00
PATRIMONIO	:	$313.920.389,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$11.492.173,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.612.324,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,71

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :788,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 072
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :414,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

********** CONTINUA **********

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEPULVEDA E HIJOS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :373,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :437,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFOTEP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI S A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CTO 032
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :332,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS -083
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,30

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 070
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,25

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 082
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 081
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 102
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 103
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

********** CONTINUA **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 098
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.30 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 123
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 122
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

********** CONTINUA **********

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 129-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

********** CONTINUA **********

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 144-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 111-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 109-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4562 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5115 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5210 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://silsanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **V5YN9yrbXW**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900378221-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31670
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 26 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 375,559,227.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3182904931
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153035115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pmundomarketing@hotmail.com
SITIO WEB : www.islandsportsai.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3182904931
TELÉFONO 2 : 3153035115
CORREO ELECTRÓNICO : pmundomarketing@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pmundomarketing@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE LA COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140303	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9417	20140402
EP-2	20150415	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9915	20150423
CE-2	20150415	COMERCIANTE		SAN ANDRES	RM09-9916	20150423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DESARROLLAR MARKETING EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO: PRENSA, RADIO, TV, EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, MERCADEO ESPECTÁCULOS MUSICALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRANSMISIONES DEPORTIVAS PARA RADIO Y TELEVISIÓN,, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN DE PROGRAMA PARA RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN PUBLICITARIA PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA; PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PRODUCCIÓN DE VIDEOS MUSICALES; DISEÑO DE PAGINA WEB; DISEÑO Y REALIZACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS; DISEÑO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CERTÁMENES. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN GENERAL, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR O ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, PARA EMPRESAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ATREVES DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y ESCRITO. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS DE FRANQUICIAS DE PRODUCTOS YIO SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. TODA CLASE DE ACTO LÍCITO DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO	CC 92,187,881

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE DEL GERENTE	MOW HERRERA JIMMY ALAIN	CC 18,001,188

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN

LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $254,260,748
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación D3p2NwTE79

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES

La suscrita Contadora, mediante el presente documento se permite manifestar bajo la gravedad de juramento, que la empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit 900.378.221.-9 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales que le resultan exigibles por la Ley"

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actualmente la sociedad no tiene vinculados empleados, por lo tanto, no registra pago de aportes desde el mes de julio 2021.

Esta certificación se expide en San Andrés Isla, a los 26 días del mes de enero de 2022

DANNY ANGULO RENTERIA
TP 213848-T
Contador Publico

25

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:54:13 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9003782219

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en Bases de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:13 PM horas del 15/07/2026 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 9029722 (M)

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 de 2012 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y tras cumplir la sanción judicial correspondiente han superado la inhabilidad de la condena con la rehabilitación de la pena.

Este certificado no refleja errores en cuanto al número de identificación y nombres, corresponde con la información registrada y suministrada para el reporte. Adicionalmente se adecuó a lo estipulado en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, acuda ante las autoridades competentes o aclaremos a la Policía Nacional.

26

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168185568

WEB
10:32:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92187881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 14:56:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900378221
Código de Verificación	900378221220125145610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 04:02:20 p. m. para **la Cedula de Ciudadania** Nº. **9003782219**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20200806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TELEISLAS channel

www.teleislas.com.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR ANTONIO GARCÍA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), en su condición de representante legal de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** identificado con Nit 900.037.221-9 presto sus servicios como Productor Independiente al canal Teleislas bajo los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Fecha Inicio	Fecha Finalización
001	Prestación de Servicios de coproducción de los programas magazine morning light y el defensor de televisión para el canal TELEISLAS	$ 136.855.000	04 de Abril de 2012	03 de Julio de 2012
040	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa sport time para el canal TELEISLAS	$ 68.097.913	18 de septiembre de 2012	01 de enero de 2013

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

072	Prestación de Servicios de coproducción del programa Home Delight para el canal TELEISLAS	$ 244.305.632	20 de marzo de 2013	30 de junio de 2013
100	Prestación de servicio para la producción y emisión de 120 capítulos de aerobic y 24 capítulos de sport time para el canal teleislas	$ 257.769.980	31 de Julio de 2013	31 de diciembre de 2013
124	Prestación de servicio para la producción y emisión de 56 capítulos de teleislas sports para el canal teleislas	$ 464.760.742	15 de octubre de 2013	31 de diciembre de 2013
024	Prestación de servicio para la producción y emisión de 24 capítulos del programa teleislas sport para el canal TELEISLAS	$ 229.781.639	05 de febrero de 2014	03 de abril de 2014
111	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa dj plus para el canal TELEISLAS	$ 112.431.888	22 de junio de 2015	21 de octubre de 2015
123	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa encestando ando para el canal TELEISLAS	$ 54.883.318	24 junio de 2015	23 de septiembre de 2015

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

015	Prestación de servicio para la preproducción, producción y postproducción del programa BEACH MAGAZINE para el canal TELEISLAS	$127.327.530	05 de Mayo de 2016	04 de Septiembre de 2016
032	Prestación de servicio profesionales para la producción de 24 capitulos del TORNEO ESTRELLAS NACIENTES DE BALONCESTO para el canal TELEISLAS	$228.960.261	27 de Julio de 2016	26 de Noviembre de 2016
074	Prestación de servicio profesionales para la producción de 1 documental de (10) capítulos de 30 minutos del proyecto RAIZAL QUEENS para el canal TELEISLAS	$125.061.090	14 de Octubre de 2016	28 de Diciembre de 2016
070	Prestación de servicio profesionales para la producción de 30 capítulos del BEACH MAGAZINE para el canal TELEISLAS	$158.313.062	02 de Febrero de 2017	02 de Junio de 2017
082	Prestación de servicio profesionales para la producción de 70 capítulos del programa FACE TO FACE 30 minutos en formato opinión para el canal TELEISLAS	$106.603.658	03 de Mayo de 2017	02 de Septiembre de 2017

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

	Prestación de servicio profesionales para la producción y edición 36 encuentro de coros para el canal teleislas	$2.000.000	22 de Septiembre de 2017	28 de Diciembre de 2017
083	Prestación de servicio profesionales para la producción de 30 capítulos del GROW WITH LOVE de veinticuatro (24) capítulos de treinta (30) minutos de duración c/u., en formato Magazine y clasificación de contenido EDUCATIVO para el canal TELEISLAS	$107.197.043	03 de Mayo de 2017	02 de Septiembre de 2017
081	prestación de servicios profesionales de producción televisiva de TREINTA Y DOS (32) video Clips del programa 1 **EXIST** con una duración de CINCO (05) minutos en formato **VIDEO CLIP TESTIMONIAL** de contenido **EDUCATIVO** cada uno con destino la emisión del canal regional TELEISLAS	$173.782.821	25 de Enero 2018	25 de Marzo de 2018

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

096	Asociación para gestionar de forma conjunta la presentación y explotación comercial de un programa de deporte denominado ISLAND SPORTS que alimentará la parrilla de **TELEISLAS**, durante uno hora semanal, la cual será emitida los días miércoles a las 9:00 P.m.		09 de Mayo 2018	31 de Diciembre de 2018

102	prestación de servicios profesionales de producción televisiva de TREINTA Y DOS (32) capítulos del programa KRIOL IVNING con una duración de SESENTA (60) minutos cada uno de formato magazin contenido cultural con destino la emisión del canal regional Teleislas	$156.694.987	15 de Junio 2018	14 de Octubre de 2018
	prestación de servicios Profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del Programa CONVERSEMOS con una duración de			

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

098	treinta (30) minutos en formato opinión contenido educativo cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas.	$117.146.600	22 de Marzo de 2019	21 de Junio de 2019
122	la prestación de servicios profesionales de PRODUCCION de CUARENTA Y OCHO (48) capítulos del programa HEALTHY BODY con una duración de SESENTA (60) minutos, cada uno en formato magazin con contenido de actividad física y salud con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas	$137.207.600	17de Junio de 2019	16 de Octubre de 2019
123	la prestación de servicios profesionales de PRODUCCION de treinta y dos (32) capítulos del programa CUIDADOS Y BELLEZA con una duración de TREINTA (30) minutos, cada uno en formato Magazín con contenido de salud con destino la emisión del Canal Regional Teleislas	$ 119.212.600	17 de junio de 2019	16 de octubre de 2019

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

109	Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de UN (01) capítulo del programa **SERENATA PARA MAMÁ** con una duración de TRES (03) horas con destino la emisión del canal regional Teleislas el Día de la Madre	$22.000.000	08 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los siete (07) días del mes de julio del 2020.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

36

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 18:55:18
PRODUCCIONES MUN...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 **Ayuda**

- **Mis datos de usuario**
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario

Género	
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
Código del empleado	
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900378221-9
Fecha de emisión	9/03/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	SAN ANDRES ISLAS
País	COLOMBIA
Correo electrónico	pmundomarketing@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3182904931
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	San Andres Islas
Celular	3182904931

Editar

37

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** identificado con NIT número **900378221-9** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **25 de enero de 2018** con la cuenta de Ahorros **855-83832-2** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **8 de noviembre de 2021** dirigida a: A **QUIEN INTERESE**

MARIA JOSE GUTIERREZ AVILA
Asesora de Soporte Comercial
Oficina SAN ANDRES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14753189796

(415)7707212489984(8020) 000001475318979 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 7 8 2 2 1 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: AV PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL

42. Correo electrónico: pmundomarketing@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 2 9 0 4 9 3 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 0 2 0	2 0 1 3 0 1 2 2					

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 1 4 1 6 4 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 04 - 20 / 01 : 00: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14753189796

(415)7707212489984(8020) 000001475318979 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 8 2 2 1	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 1 6 7 0	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14753189796

(415)7707212489984(8020) 000001475318979 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900378221	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés 27	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20100826

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	92187881		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ROMERO	EDGAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20100826

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	18001188		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOW	HERRERA	JIMMY	ALAIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14753189796

(415)7707212489984(8020) 000001475318979 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 8 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES

La suscrita Contadora, mediante el presente documento se permite manifestar bajo la gravedad de juramento, que la empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit 900.378.221.-9 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales que le resultan exigibles por la Ley"

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actualmente la sociedad no tiene vinculados empleados, por lo tanto, no registra pago de aportes desde el mes de julio 2021.

Esta certificación se expide en San Andrés Isla, a los 08 días del mes de noviembre de 2021

DANNY ANGULO RENTERIA
TP 213848-T
Contador Publico

A3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900378221-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31670
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 26 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 375,559,227.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3182904931
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153035115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pmundomarketing@hotmail.com
SITIO WEB : www.islandsportsai.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3182904931
TELÉFONO 2 : 3153035115
CORREO ELECTRÓNICO : pmundomarketing@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pmundomarketing@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE LA COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140303	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9417	20140402
EP-2	20150415	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9915	20150423
CE-2	20150415	COMERCIANTE		SAN ANDRES	RM09-9916	20150423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DESARROLLAR MARKETING EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO: PRENSA, RADIO, TV, EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, MERCADEO ESPECTÁCULOS MUSICALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRANSMISIONES DEPORTIVAS PARA RADIO Y TELEVISIÓN,, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN DE PROGRAMA PARA RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN PUBLICITARIA PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA; PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PRODUCCIÓN DE VIDEOS MUSICALES; DISEÑO DE PAGINA WEB; DISEÑO Y REALIZACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS; DISEÑO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CERTÁMENES. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN GENERAL, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR O ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, PARA EMPRESAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ATREVES DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y ESCRITO. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS DE FRANQUICIAS DE PRODUCTOS YIO SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. TODA CLASE DE ACTO LÍCITO DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO	CC 92,187,881

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE DEL GERENTE	MOW HERRERA JIMMY ALAIN	CC 18,001,188

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN

LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $254,260,748
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CTU5tVcSpm

A6

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
Fecha expedición: 2021/10/20 - 15:52:49 **** **Recibo No.** S000127010 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211020-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN CTU5tVcSpm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN QY9nUFTk97

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT:900378221-9
MATRICULA MERCANTIL:31670
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:26/08/2010
NÚMERO DEL PROPONENTE:500
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/06/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/04/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/08/2010
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:03/05/2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:COMERCIANTES
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 92187881
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:MOW HERRERA JIMMY ALAIN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 18001188
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES,

********** CONTINUA **********

EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1 :3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	$194.764.851,00
ACTIVO TOTAL	:	$295.050.470,00
PASIVO CORRIENTE	:	$55.467.260,00
PASIVO TOTAL	:	$55.467.260,00
PATRIMONIO	:	$239.583.210,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$86.979.831,00
GASTOS DE INTERESES	:	$6.331.240,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$204.221.254,00
ACTIVO TOTAL	:	$351.506.873,00
PASIVO CORRIENTE	:	$43.130.533,00
PASIVO TOTAL	:	$43.130.533,00
PATRIMONIO	:	$308.376.340,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$75.624.604,00
GASTOS DE INTERESES	:	$7.060.966,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$246.073.365,00
ACTIVO TOTAL	:	$375.559.227,00
PASIVO CORRIENTE	:	$61.638.838,00
PASIVO TOTAL	:	$61.638.838,00
PATRIMONIO	:	$313.920.389,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$11.492.173,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.612.324,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,71

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :788,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 072
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :414,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

********** CONTINUA **********

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEPULVEDA E HIJOS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :373,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :437,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFOTEP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI S A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CTO 032
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :332,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS -083
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,30

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 070
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,25

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 082
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 081
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 102
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 103
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 123
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 122
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

********** CONTINUA **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 098
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.30 :

********** CONTINUA **********

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 129-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

********** CONTINUA **********

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 144-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 111-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 109-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4562 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5115 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5210 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **QY9nUFTk97**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

59

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900378221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN ANDRES	DEPARTAMENTO:	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
DIRECCIÓN:	AVENIDA PROVIDENCIA FRENTE	TELÉFONO:	5128553
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de programación y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		**2328687842**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		93505135

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892400320	CCF64	CCF64-CAJASAI	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 18.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 27.300
SUBTOTAL:				**$ 45.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 345.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900378221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN ANDRES	DEPARTAMENTO:	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
DIRECCIÓN:	AVENIDA PROVIDENCIA FRENTE	TELÉFONO:	5128553
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de programación y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7802761092**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2021		AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1045259877

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892400320	CCF64	CCF64-CAJASAI	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 18.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 27.300
SUBTOTAL:				**$ 45.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 345.700**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, con Nit 900.378.221- mediante el presente documento se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Andrés Isla, a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2021

EDGAR GARCIA ROMERO
CC. 92.187.881 de San Pedro (Sucre)
Represente Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
TP-213848-T

62

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1116601513046

(415)7707212489984(8020) 000111660151304 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 900378221 — 6.DV.: 9

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 27

24. Actividad económica principal: 6020

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")

30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")

31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 14,068,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 2,831,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 916,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	96,759,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	149,314,000
	Inventarios	39	0
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	129,486,000
	Otros activos	43	0
	Total patrimonio bruto	**44**	375,559,000
	Pasivos	45	61,639,000
	Total patrimonio líquido	**46**	313,920,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	253,208,000
	Ingresos financieros	48	50,000
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	1,107,000
	Total ingresos brutos	58	254,365,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	254,365,000
Costos y deducciones	Costos	62	168,284,000
	Gastos de administración	63	74,485,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0
	Gastos financieros	65	1,306,000
	Otros gastos y deducciones	66	830,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	244,905,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	9,460,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	9,460,000

Renta	Renta presuntiva	76	1,542,000
	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	9,460,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Ganancias ocasionales gravables	**85**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	86	3,027,000
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	3,027,000
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta	**94**	3,027,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total impuesto a cargo	**97**	3,027,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	647,000
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones	Autorretenciones	103	458,000
	Otras retenciones	104	9,984,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**105**	10,442,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	**106**	2,024,000
Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Saldo a pagar por impuesto	**110**	0
	Sanciones	111	0
	Total saldo a pagar	**112**	0
	Total saldo a favor	**113**	6,038,000
	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 2021182817873

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2021-04-15 / 12:15:33 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000775986194

RECHAZADO

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes a efectivo	**96.759.434**	**49.478.407**
Caja	437.658	2.938.391
Bancos	96.321.776	46.540.016
DEUDORES	**149.313.931**	**154.742.847**
Clientes	2.050.000	1.000.000
Accionistas	106.711.377	102.711.377
Anticipo y avances		3.450.000
Depositos	28.534.554	28.534.554
Anticipo de impuestos	12.018.000	19.046.916
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**246.073.365**	**204.221.254**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	**129.485.862**	**147.285.619**
Urbanos	11.900.000	11.900.000
Maquinaria y equipos	150.711.750	150.711.750
Muebles y enseres	22.570.000	22.570.000
Equipo de computacion y comunicación	41.507.710	41.507.710
Flota y Equipo de Transporte	9.570.000	9.570.000
Depreciacion Acumulada	(106.773.598)	(88.973.841)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**129.485.862**	**147.285.619**
TOTAL ACTIVO	**375.559.227**	**351.506.873**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	**61.638.838**	**43.130.533**
Obligaciones Financieras	19.663.984	16.921.793
Cuentas por Pagar	29.081.569	-
Retencion en la Fuente	1.723.000	3.807.160
Retencion y Aportes de Nomina	335.000	317.600
Impuestos Gravamenes y Tasas	3.621.000	20.316.227
Obligaciones Laborales	7.214.285	1.767.753
TOTAL PASIVO	**61.638.838**	**43.130.533**
PATRIMONIO	**313.920.389**	**308.376.340**
Aporte Social	35.000.000	35.000.000
Utilidad ejercicios anterioriores	268.702.844	199.909.714
Utilidad presente ejercicio	5.544.049	68.793.130
Revalorizacion de Activos	4.673.496	4.673.496
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**375.559.227**	**351.506.873**

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Publico TP-213848-T

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9
ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos Operacionales	254.260.748	399.536.800
Menos Costos	168.284.050	161.883.533
UTILIDAD BRUTA	**85.976.698**	**237.653.267**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Gastos de personal	17.178.919	12.848.499
Impuestos	6.100	50.000
Honorarios	10.006.100	10.400.000
Arrendamientos	12.260.171	22.441.000
Seguros	794.952	585.038
Servicios	13.525.632	76.059.397
Gastos legales	2.507.400	1.209.400
Mantenimiento y reparaciones	3.190.000	4.677.180
Adecuacion e instalaciones	56.150	-
Gastos de Viajes		22.050.371
Diversos	14.959.102	11.311.778
Total costos y gastos operacionales	**74.484.525**	**162.028.663**
Utilidad Operacional	**11.492.173**	**75.624.604**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Rendimientos Financieros	49.656	235.206
Otros	53.151	
Diversos	357	
Total Ingresos No operacionales	**103.164**	**235.206**
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Bancarios	2.035.576	7.060.966
Intereses	576.748	0
Diversos	356.000	5.714
Impuestos	474.000	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALI	**3.442.324**	**7.066.680**
Utilidad del ejercicio	8.153.013	68.793.130
Provision impto Renta	2.527.434	22.701.733
Utilidad neta	5.625.579	46.091.397

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTRIA
Contador Publico TP-213848-T

65

Producciones MUNDO marketing

NOTAS EN NIIF DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS AÑOS 2020 - 2019

Producciones MUNDO marketing

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS 2019 - 2020

NOTA No. 1- ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANO DE DIRECCION.

Producciones Mundo Marketing es una Sociedad por Acciones Simplificadas, fue constituida mediante documento privado e inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas del 3 de mayo de 2010.

Vigencia: Que el termino de duración de la persona jurídica es indefinido.

La entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

Objeto Social: La sociedad tiene como objeto principal: Desarrollar marketing en medios de comunicación tales como: radio, prensa, tv, edición de libros, revistas, mercadeo espectáculos musicales y organización de eventos deportivos y transmisiones deportivas para radio y televisión.

La entidad tiene su domicilio principal en San Andrés, Isla, Republica de Colombia, cuya dirección es Av. Colon, Aeropuerto. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la Junta Directiva.

Los órganos de administración de la entidad son la Junta de socios, la cual sesiona de manera ordinaria por lo menos una vez al año, entre el 1º de enero y el 1º de abril de cada año y la Junta Directiva la cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la entidad.

NOTA No. 2 – BASE DE PREPARACION

I. Marco Técnico Normativo:

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la entidad se encuentra a presentar solamente Estados Financieros individuales, los cuales

Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e. Beneficios a empleados.

De acuerdo con la sección 28 del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados y se divide en:

*Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pago de participación en beneficios y de planes de incentivos que vencen dentro del año se reconoce el costo esperando un pasivo, realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f. Ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por interese durante el plazo otorgado de pago.

La entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceros partes tales como, impuesto sobre el valor añadido.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

*venta de servicios

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con las transacciones, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción podrá ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: el importe de los ingresos de actividades ordinaria; es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de determinación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa, los costos incurridos en la transacción y los costos para completarlas.

Cuando el resultado de la transacción que involucra la prestación de un servicio no puede estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

*venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

NOTA 4- IMPUESTOS

a. Impuesto sobre la renta.

La entidad realiza la provisión del impuesto de renta y complementarios de acuerdo a las tarifas establecidas,

b. Autoretención del impuesto de renta

A partir del 1º de enero de 2017, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta, todos los sujetos pasivos del mismo tienen la calidad de autos retenedores. La entidad calcula y reconoce el pasivo por Autoretención de renta, de manera mensual (a una tarifa de 0.8%), y lo paga de acuerdo con los plazos establecidos en las normas vigentes.

Producciones MUNDO marketing

NOTA 5- EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO.

El saldo a 31 de diciembre es

Cuentas Bancarias	Nota	2020	2019
Caja	a	437.658	2.938.391
Banco de Occidente Cuenta Corriente	a	4.652.970	3.170.789
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros	a	87.478.298	23.951.158
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros	a	1.053.140	
Banco Davivienda Cuenta Corriente	a	221.713	327.890,00
Banco Davivienda Cuenta de ahorros	a	2.915.656	19.090.179
Totales		**96.759.434**	**49.478.407**

a. *Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su* uso o disponibilidad en lo correspondiente a cada periodo.

La entidad reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor del efectivo y equivalentes, pues son títulos que se cobran en un periodo de tiempo muy corto.

NOTA 6- ANTICIPOS DE IMPUESTO

Corresponde las retenciones de impuestos y anticipos realizados de acuerdo a las normas fiscales videntes.

b. Corresponde a las retenciones en la fuente de que nos practican las entidades privadas y del estado, por la prestación de venta de servicios.

	Nota	2020	2019
Anticipos de Impuestos	a	12.018.000	19.046.916

NOTA 7- CUENTAS POR COBRAR

c. La cartera de clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un año, y el efecto de esta transacción sea significativo. Al corte del mes no se presentan deterioro en cartera de clientes.

Producciones MUNDO marketing

d. En otras cuentas por cobrar se registran los valores que corresponden a los anticipos a contratistas y a socios.

	Nota	2020	2019
Clientes	b	2.050.000	1.000.000
Otras cuentas por cobrar	b	137.295.931	134.695.931

NOTA 8- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

a. La definición de activo
b. La definición de propiedades, planta y equipo.

No se reconocen como activos lo bienes que, aunque estén a nombre de la compañía no generen beneficios económicos para la entidad.

El detalle de propiedades, planta y equipos es:

Estado de activos diciembre 31 2019	Costo	Depreciación	Vr en libros
Urbanos	11.900.000		11.900.000
Maquinaria y equipos	150.711.750	50.525.895	100.185.855
Muebles y Enseres	22.570.000	14.250.997	8.319.003
Equipo de Cómputo y comunicaciones	41.507.710	21.407.974	20.099.736
Flota y Equipo de Transporte	9.570.000	2.788.975	6.781.025
Totales	**236.259.460**	**88.973.841**	**147.285.619**

Estado de activos diciembre 31 2020	Costo	Depreciación	Vr en libros
Urbanos	11.900.000		11.900.000
Maquinaria y equipos	150.711.750	64.639.751	86.071.999
Muebles y Enseres	22.570.000	16.764.460	5.805.540
Equipo de Cómputo y comunicaciones	41.507.710	21.742.925	19.764.785
Flota y Equipo de Transporte	9.570.000	3.626.462	5.943.538
Totales	**236.259.460**	**106.773.598**	**129.485.862**

Para todos los activos la entidad ha estado utilizando el modelo de depreciación en línea recta. No se presentaron perdidas por deterioro de valor en relación con los periodos informados.

Producciones MUNDO marketing

NOTA 9- CUENTAS COMERCIALES Y OBLIGACIONES POR PAGAR

Son las cuentas pendientes por pagar por prestación de servicios recibidos al 31 de diciembre de 2018, la entidad prevé al final del periodo de pagar todas las deudas contraídas a excepción de cuentas que lleguen en los últimos tres días de finalizar el periodo.

Pasivo	Nota	2.020	2019
Obligaciones Financieras	a	19.663.984	16.921.793
Cuentas comerciales por pagar		29.081.569	

NOTA 10- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a. Corresponde a las retenciones a título de renta y complementarios realizadas por la entidad y se reconoce el impuesto de industria y comercio generado en cada periodo de acuerdo con la tarifa vigentes en la ciudad de San Andrés Islas.

		2020	2019
Industria y comercio		1.520.000	2.539.000
Pasivo por impuestos corrientes		34.425.569	21.584.387

NOTA 11- BENEFICIOS A TRABAJADORES.

Esta cuenta presenta todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la entidad.

		2020	2019
Obligaciones laborales y Seguridad Social		7.549.285	2.085.353

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Público
TP 213.848 – T

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal
CC 92.187.881

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	ROMERO	EDGAR ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ◯ PAIS ◯ No. 92.187.881

SEXO: F ◯ M (X)

NACIONALIDAD: COL. ◯ EXTRANJERO ◯ PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 92.187.881 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 07 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO SAN ANDRES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO VISTA HERMOSA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SAN ANDRES

SAI MUNICIPIO TELÉFONO 3182904931

EMAIL edgar2668@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
				MANEJO Y CONF. DE EQUIPOS DE QUDIO			
				OPERADOR DE CAMARA DE VIDEO			
				INTRODUCCION A LA PRODIC. DE TV DIRECTO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TELEISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES ISLAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 06 AÑO 2004	DÍA 30 MES 09 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PRESENTADOR	PRODUCCION	LOMA SHINGLE HILL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RADIO LEDA INTERNACIONAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES ISLAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 10 MES 01 AÑO 2008	DÍA 30 MES 04 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CRONISTA DEPORTIVO	PRODUCCION RADIO	EDIFICO LEDA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CARACOL RADIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 02 AÑO 1993	DÍA 09 MES 10 AÑO 1994

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
LOCUTOR CONTROL	PRODUCCION RADIO	BARRIO ROCK HOLE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. Nº 92.187.881 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento SAN ANDRES ISLAS | Municipio SAN ANDRES

Dirección BARRIO VISTA HERMOSA PARTE ALTA | Teléfonos 5128553

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YURANI GARCIA SARMIENTO	1.123.630.153	HIJA
EDGAR JUNIOR GARCIA ANAYA	1.123.633.159	HIJO
MARIA FELIX GARCIA ANAYA	1.006.881.001	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	25.680.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.680.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	266070080350	SAN ANDRES	$ 7.017.737
DAVIVIENDA	CORRIENTE	266060008627	SAN ANDRES	$ 18.601

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
MARIA CRISTINA HERRERA MARTINEZ	C.C. X C.E. T.I.	40.989.693

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLAS 25/01/2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Date Issue 16.01.2018 Note

RESIDENTE DUPLICADO
REEMPLAZA LA T.O 1004528

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0030131

O.C.C.R.E

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CC 92187881
EDGAR ANTONIO
GARCIA ROMERO
Date of Birth 28/07/1968
Place of Birth SUCRE
RH B+ Height 1.67
Origin San Andres

RESIDENT

Signature

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1968
SAN PEDRO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

22-MAY-1987 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5600100-00647655-M-0092187881-20141126 0041383718A 2 2123146473

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.187.881
GARCIA ROMERO
APELLIDOS
EDGAR ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

92187881

PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ROMERO
EDGAR ANTONIO
LOCUTOR DE RADIO
PROFESION

REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tramitar pasaporte de los nacionales colombianos
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o solicitar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservistas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuartel de tropa más cercano al lugar de su residencia, bajo las de recibir instrucciones.

92187881

CT. FERNANDO MORELES T. 06 MAR 98

GRADO DIA MES AÑO FECHA EXP.

83

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:57:55 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92187881**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB03:55:29
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168185568

Bogotá DC, 25 de Enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92187881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miercoles 25 de ENERO de 2022, a las 03:54:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92187881
Código de Verificación	921878812106011504 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 03:58:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92187881 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23345487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR DE CAMARA DE VIDEO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8179026 - 02/05/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900337994CC92187881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cédula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8178973 - 10/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900338000CC92187881C.

88

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIALES

con una duración de 400 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

10356975 - 21/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900419675CC92187881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LA PRODUCCION DE TELEVISION EN DIRECTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los diecisiete (17) dias del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

12520171 - 17/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900494016CC92187881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE AUDIO

con una duración de 150 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

12520225 - 30/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900494028CC92187881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TICS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

19201642 - 07/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900697382CC92187881C.

92

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 92.187.881

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Andrés Islas, a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CHANNEL SEVEN

CERTIFICA QUE:

EDGAR GARCÍA ROMERO

Participó en el Seminario Taller
Plan Estratégico Situacional,
(P.E.S.) para el canal regional **TELEISLAS.**

Con una intensidad de 40 horas
Realizado en San Andrés Islas, del 19 al 23 de Octubre de 2004

IRVING HERRERA
Consultor P.E.S.

JEAN PHILIPE PENNING
Jefe Planeacion CNTV

KATHERINE MENDEZ DE AVILA
Gerente CHANNEL SEVEN

SOCIEDAD DE TELEVISION DE [illegible]

95

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14500812806

(415)7707212489984(8020) 000001450081280 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 921878881 — 6. DV 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 27

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 921678811

27. Fecha expedición: 19870522

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA 169

29. Departamento: Sucre 70

30. Ciudad/Municipio: San Pedro 717

31. Primer apellido: GARCIA

32. Segundo apellido: ROMERO

33. Primer nombre: EDGAR

34. Otros nombres: ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: San Andrés 88

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 001

41. Dirección principal: BRR BACK ROAD SEC VISTA HERMOSA FRENTE TIENDA MENDEZ

42. Correo electrónico: edgar2668@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3182904931

45. Teléfono 2: 3153035115

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
6020	20010704	6010	20010704			

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20220126

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

96

Producciones
MUNDO
marketing

San Andrés Islas, abril 28 De 2019.

CERTIFICACION

*La empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit No. 900378221-9 certifica que: **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO** con CC No. 92.187.881 de San Pedro Sucre presto sus servicios profesionales en los siguientes proyectos:*

- *Island Sports, Presentador desde Junio de 2009 a la vigencia de 2018.*
- *Home Delinght, Productor Ejecutivo, Marzo 20 a Junio 30 de 2013.*
- *Teleislas Sport, Productor Ejecutivo, y Narrador Febrero de 2014.*
- *Encestando Ando, Productor Ejecutivo, 24 de Junio al 23 de Septiembre de 2015.*
- *DJ plus, Productor Ejecutivo, periodo del 22 de Junio al 21 de Octubre de 2015.*
- *Beach Magazine I, Productor Ejecutivo, Mayo 5 al 4 de Septiembre de 2016.*
- *Estrellas nacientes del baloncesto Isleño, Productor y Narrador, septiembre de 2016.*
- *Raizal Queens, productor, octubre de 2016.*
- *Beach Magazine II, Productor Ejecutivo, febrero 2 a junio 2 de 2017.*
- *Grow With Love, productor ejecutivo, periodo Mayo 3 a Septiembre 2 de 2017.*
- *Face To Face, Productor Ejecutivo, periodo Mayo 3 a Septiembre 2 de 2017.*
- *I Exist, Productor Ejecutivo, enero 25 a marzo 25, de 2018.*
- *Piknini show time, productor ejecutivo, entre junio y octubre de 2018.*
- *Kriol ivning, productor ejecutivo, entre junio y octubre de 2018.*

***EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO;** Durante la ejecución de dichos proyectos ha demostrado seriedad, compromiso, laboriosidad y puntualidad en sus servicios profesionales.*

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los (28) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

Edgar García Romero.
CC. #92.187.881 de San Pedro Sucre.
Representante Legal.

Avenida Las Américas No 2-342 Local 201 Segundo piso. Celulares 3182904931 _3153035115
Email pmundomarketing@hotmail.com

99

Producciones MUNDO marketing

San Andrés Islas, enero 27 de 2022.

Señores:
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS-TELEISLAS.
Ciudad.

***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, es una compañía que tiene como objeto social principal desarrollar marketing en medios de comunicación tales como: Radio, Prensa Y TV especializada en contenidos audiovisual con la mejor calidad en el mercado, nuestro compromiso es con el televidente, Contamos con una gran experiencia.*

Nuestro esfuerzo y trabajo nos ha llevado a ser reconocidos en el ámbito local y nacional, es por eso que cada día nos esmeramos en ser los mejores en nuestro medio, contando con equipos de última tecnología para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y televidentes.

COTIZACIÓN

*El valor de nuestra propuesta profesional para la producción de 24 capítulos del programa **HEALTHY LIFE** con una duración de (30) minutos por capítulo, es de. **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE***

Quedamos atentos a nuestra Propuesta.

Atentamente,

EDGAR GARCÍA ROMERO
Representante Legal
CC. 92.187.881de San Pedro – Sucre

San Andrés isla Colombia. Celulares 3182904931 _3153035115
email pmundomarketing@hotmail.com

San Andrés Islas, 24 de enero de 2022

Señor,
EDGAR GARCÍA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING

Ciudad,

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Isla, en mi condición de Gerente y obrando en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 827000481-1 y con domicilio en San Andrés Isla, se permite hacer invitación para cotizar la producción del programa de televisión HEALTHY LIFE, conforme a las condiciones que en documento anexo se describen.

VALOR: CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE

PLAZO: 3 MESES

NOMBRE DEL PROGRAMA: HEALTHY LIFE

STORYLINE: Healthy Life es un formato que lleva a los televidentes contenidos orientados al desarrollo de un estado de bienestar físico, emocional y social.

SINÓPSIS: El programa Healthy Life, está estructurado por segmentos que permiten desarrollar contenidos que propicien entre los televidentes la apropiación de un correcto balance entre factores físicos, emocionales, espirituales, biológicos y sociales, que conlleve a un estado de bienestar ideal, conocido como salud integral.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

El presentador (a) y los contenidos desarrollados en VTR proporcionan información relativa y relevante en torno a temáticas tales como cuerpo sano, mente sana, estilo de vida, autoestima y la importancia del deporte y una sana alimentación para la salud.

El objetivo principal del programa es que los televidentes adquieran conocimiento sobre los hábitos que pueden contribuir a su crecimiento en diversos ámbitos de la vida, que se reflejen en la salud física y mental.

Los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos.

AUDIENCIA: Familiar

CAPÍTULOS: 24 capítulos de 30 minutos cada uno

GENERO, FORMATO: Entretenimiento / Documental

FORMATO TECNICO DE REALIZACION:

- Contenedor: .MOV/ MXF OP1a
- Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Aspect Ratio: 16:9

Scanning Method: Interlaced

2. CONDICIONES PRELIMINARES

2.1 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios de producción de televisión.

2.2 OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

2.3 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por un término no superior a TRES (03) meses.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

2.4 PRESUPUESTO: el Canal Regional TELEISLAS cuenta con un presupuesto para ejecutar la producción del programa HEALTHY LIFE de CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE

2.5 FORMA DE PAGO: TELEISLAS pagará el valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($45.339.239).

Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M.CTE. ($34.004.429).

Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

2.6 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Manual de Contratación de Teleislas y las demás disposiciones normativas concordantes y supletorias.

3. ADJUDICACIÓN

TELEISLAS adjudicará el contrato al proponente si cumple con las especificaciones, estipuladas en la presente Invitación. Igualmente, TELEISLAS se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta invitación.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a TELEISLAS y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato a otro oferente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Una vez notificada la adjudicación del contrato, el oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación.

Parágrafo 1: Si el oferente favorecido no suscribe el contrato o no efectúa todos los trámites necesarios para cumplir los requisitos legales para iniciar su ejecución, dentro de los plazos establecidos para tal fin, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará a favor de la Entidad, en calidad de sanción, el valor total de la misma, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía constituida.

4. CONDICIONES DE ENTREGA

La propuesta, con toda la información necesaria y documentación exigida, deberán presentarse en escrito original firmado por el representante legal o quien haga sus veces (personas jurídicas), con todas sus hojas foliadas y en sobre debidamente sellado y rotulado con el nombre o razón social del cotizante, número de proceso de contratación y nombre del programa, la cual deberá ser entregada el **día 27 de enero de 2022 hasta las 3:30 p.m.**, en la sede del Canal Teleislas o al correo electrónico institucional info@teleislas.com.co

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.

EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON.
Gerente de TELEISLAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JERRY RANKIN

ABL: 11139 - HC: 11248
Tel: 3213911647

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2023/09/14
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	35 Años
NOMBRE:	EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO	CC:	92187881
CARGO:	CONTRATISTA	CIUDAD:	SAN ANDRES

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.5 EGRESO

Realizado[]

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[]	[]	[]	
Espacios confinados	[]	[]	[]	
Alturas	[]	[]	[]	
Alimentos	[]	[]	[]	
Actividad deportiva	[]	[]	[]	
Brigadista	[]	[]	[]	
Medicamentos	[]	[]	[]	
ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]				

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones: CONTROL TRIMESTRAL CON MEDICO GENERAL, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA, ADOPTAR POSTURAS ADECUADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USAR EPP, PROMOVER LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO Y CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural/ estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos: BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
OTRO:	[]

RECOMENDACIONES / EMPRESA

PROMOVER DISTANCIAMIENTO SOCIAL MINIMO DE 1 METRO, LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y AL INGRESO DE LA EMPRESA, USO DEL TAPABOCAS, CAPACITAR A LOS TRABAJADORES PARA EJERCER LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y BUEN USO DE LOS EPP (ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL).

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACION QUE SE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MEDICO	FIRMA DEL PACIENTE
	EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Reg. Médico: 24040/68 Licencia Salud Ocupacional SST 5819	C.C 92187881

RESOLUCIÓN No. 16
(Del 28 de enero de 2022)

"Por medio del cual se adjudica los procesos de contratación 109-115-116-117-118 de 2022"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 24 de enero de 2022 se dio apertura a los siguientes procesos de contratación con las siguientes personas naturales y jurídicas.

P.C	NOMBRE	OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL
109	HOME SHOW	-WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE -ANTILLEAN FILMS	$432.907.600
115	CULTURE AND TASTE	-KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	$116.491.750
116	CLIP FEST	-KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	$116.511.050
117	FITNESS TIME	-WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	$110.153.892
118	HEALTHY LIFE	-PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	$113.348.096

SEGUNDO: Que el día 27 de enero de 2022 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas a las que se les envió la invitación, así:

P.C	OFERENTES	OFERTA COMPLETA	VALOR OFERTA
109	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	SÍ	$432.907.600
	ANTILLEAN FILMS	SÍ	$472.391.000
115	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	SÍ	$116.491.750
116	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	SÍ	$116.511.050
117	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	SÍ	$110.153.892
118	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	SÍ	$113.348.096

QUINTO: Que, conforme al artículo 21 del Manual de Contratación de Teleislas, y luego de analizar las propuestas, ha determinado que, para los procesos de contratación anteriormente relacionados, se presentaron las siguientes situaciones:

P.C	COTIZANTES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
109	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

			estructurando la mejor propuesta técnica.
	ANTILLEAN FILMS	No Satisfactoria	Cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, no obstante, no se ajustó al presupuesto.
115	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
116	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
117	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
118	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.

SEXTO: Que de acuerdo a la evaluación del director de producción se hicieron las siguientes apreciaciones:

"Me permito informar que el pasado 27 de enero de 2022 se recibieron las cotizaciones por parte de los proponentes y que después de una evaluación por parte del área jurídica y la revisión de que las propuestas coinciden con las características que se solicitaron para la producción del programa, los resultados fueron los siguientes:

- Para la producción del programa objeto del proceso - HOME SHOW-, la mejor oferta de cotización presentada es la de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE *por valor de* $432.907.600, siendo que la cotización presentada por ANTILLEAN FILMS no se ajustó al presupuesto.

- Para la producción del programa objeto del proceso -CULTURE AND TASTE- la mejor oferta de cotización presentada es la de KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ *por valor de* $116.491.750.

- Para la producción del programa objeto del proceso -CLIP FEST- la mejor oferta de cotización presentada es la de KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, *por valor de* $116.511.050.

- Para la producción del programa objeto del proceso -FITNESS TIME- la mejor oferta de cotización presentada es la de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE *por valor de $110.153.892.*

- Para la producción del programa objeto del proceso -HEALTHY LIFE- la mejor oferta de cotización presentada es la de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING *por valor de $113.348.096.*

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación 109 de 2022 a WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE para la prestación de servicios de Producción de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) capítulos de CIENTO VEINTE (120) minutos del programa HOME SHOW con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de $432.907.600.

Adjudicar el Proceso de Contratación 115 de 2022 a KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, para la prestación de servicios de Producción de VEINTICUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa CULTURE AND TASTE con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de $116.491.750.

Adjudicar el Proceso de Contratación 116 de 2022 a KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, para prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de 11 TREINTA (30) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas, por valor de $116.511.050.

Adjudicar el Proceso de Contratación 117 de 2022 a WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de $110.153.892.

Adjudicar el Proceso de Contratación 118 de 2022 a PRODUCCIONES MUNDO MARKETING para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de $113.348.096.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de la presente Resolución a las personas naturales y jurídicas a las cuales se les extendió la invitación a cotizar.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página Institucional

Dada en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente TELEISLAS.

Proyectó: FWA.
Revisó: EBS
Aprobó: EBS
Archivó: JLET.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CONTRATO No. 118 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

CONSECUTIVO	118
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.378.221
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES.
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS,** identificado con NIT. No. 900.378.221, representada legalmente por **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMEO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N°. 92.187.881 y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

B) Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de

programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

C) Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

D) Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

E) Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

F) Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

G) Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

H) Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.475.600).

I) Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, HEALTHY LIFE, que es un programa, que lleva a los televidentes contenidos orientados al desarrollo de un estado de bienestar físico, emocional y social.

J) El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($113.348.096) M.CTE, de los cuales, TELEISLAS pagará:

TELEISLAS pagará el valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($45.339.239).

Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M.CTE. ($34.004.429).

Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2022 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 173 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de TRES (03) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa **HEALTHY LIFE**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Guión, Director general, Realizador, Presentador, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador Switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Edición, Diseño Gráfico, Musicalización, Subtitulación, 2 Discos
- Entregar **VEINTI CUATRO** (24) programas producidos de TREINTA (30) minutos del programa **HEALTHY LIFE**
- Producir el programa en formato ENTRETENIMIENTO / DOCUMENTAL
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

supervisión del contrato.

- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: El contratista se obliga a:

- Hacer entrega del PROGRAMA PILOTO, máximo quince (15) días después de haber recibido el anticipo del valor del contrato.

ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

PIEZAS DE DIVULGACION:

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTI CUATRO (24)** capítulos de TREINTA (30) minutos del programa **HEALTHY LIFE.** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.
- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en ingles o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**.
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.
- **TRANSMEDIA:** Componentes transmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo.
- **PERFILES:** Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa.
- **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.
- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
    - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
    - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
    - Número de cuadros: 29.97.
    - Resolución: 1920X1080i.
    - Relación de aspecto: 16:9.
    - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos creditos que aparecen en el programa.
- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

sean utilizadas.

- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS),** el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

SINOPSIS:

El programa Healthy Life, está estructurado por segmentos que permiten desarrollar contenidos que propicien entre los televidentes, la apropiación de un correcto balance entre factores físicos, emocionales, espirituales, biológicos y sociales, que conlleve a un estado de bienestar ideal, conocido como salud integral.

El presentador (a) y los contenidos desarrollados en VTR proporcionan información relativa y relevante en torno a temáticas tales como cuerpo sano, mente sana, estilo de vida, autoestima y la importancia del deporte y una sana alimentación para la salud.

El objetivo principal del programa es que los televidentes adquieran conocimiento sobre los hábitos que pueden contribuir a su crecimiento en diversos ámbitos de la vida, que se reflejen en la salud física y mental.

Los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Saludo y bienvenida por parte del presentador
- Desarrollo de sefmenteos intercalado con VTRs
- Conclusiones y Despedida
- Créditos

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Movimientos de cámara: movimientos sutiles conforme el desplazamiento de los personajes en el plano.

Montaje: será sutil y alegórico con escenografía acordes con concepto general del programa.

Vestuario: será casual de tal manera que refleje una imagen personal agradable y cómoda de los presentadores.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

- Un presentador(a)

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las

actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. –El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS. –Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

- **GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

- **GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

- **GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO**

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS DE VIAJE. – la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMEO
C.C. N°. 92.187.881

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

RESOLUCIÓN No. 23
(Del 28 de enero del 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 28 de enero de 2022, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 118 de 2022 con **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** identificado con NIT. 900.378.221, cuyo objeto es la Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

TERCERO: Que el señor EDGAR GARCIA, en calidad de representante legal presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101119291 y 7540101043896 expedidas el veintiocho (28) de enero de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas. **Colombia**

2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparo exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101119291 y 7540101043896 expedidas el veintiocho (28) de enero de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

23

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101119291	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2022	28	01	2022	00:00	28	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.378.221-9

DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO: 3182904931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. — IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO 0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENLA PECUNIARIA, SEGUN CONTRATO No. 118-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE 24 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMA HEALTHY LIFE CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	28/10/2022	$22,669,619.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/01/2022	28/04/2025	$5,667,404.80
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	28/01/2022	28/08/2022	$45,339,238.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****228,404.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********236,404.00	$ *******73,676,262.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101119291

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

125

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101043896	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2022	28	01	2022	00:00	28	08	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.378.221-9

DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO: 3182904931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. — IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO 0985132047

BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 118-2022, CUYO OBJEWTO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE 24 CAPITULOS DE 30 MUNITOS DEL PROGRAMA HEALTHY LIFE CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/01/2022	28/08/2022	$22,669,619.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******65,835.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ **********68,835.00	$ *******22,669,619.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A. CARTAGENA

75-40-101043896

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. 7540 E 1 0 1 0 4 3 8 9 0

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA. 04/2009

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado,** una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en SAN ANDRES a los 28 ENE. 2022 días del mes de _____ de _____.

EL TOMADOR | **SEGURESTADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

127

TELEISLAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2022 **No.** R147

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $113348096

PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : **PRODUCCIONES MUNDO** **900378221**

POR LA SUMA DE : **113,348,096**

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : HEALTY LIFE

FECHA DE EXPEDICION: 28/01/2022

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

TELEISLAS	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 118/2022	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	PRODUCCIONES MUNDO MARQUETING
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de (24) capítulos de (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión delmcnal regional Teleislas.
VALOR	$ 113.348.096
FECHA DE INICIO	28/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	27/04/2022
PLAZO	03 MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista PRODUCCIONES MUNDO MARQUETING con Nit 900378221-9, y representado legalme por el sr EDGAR GARCIA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No 92187881, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI OCHO DIAS (28) días del mes de (ENERO) de (2022).

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

EDGAR GARCIA ROMERO
(92187881, SAI)

ación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
Andrés Islas. **Colombia**

Producciones MUNDO marketing

SOLICITUD DE PRORROGA

Señores:
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS-TELEISLAS.
DIRECCION DE PRODUCCION.
Ciudad.

***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, identificada con Nit #900378221-9, con domicilio en la isla de san Andrés, mediante el presente documento, hace saber que debido a inconvenientes de último momento durante el rodaje del programa **HEALTHY LIFE,** contrato No.118 de 2022, tales como la cancelación de la participación de la invitación a las grabaciones que hace la productora a los expertos en el tema, y otros de tipo técnico solicita, de acuerdo a lo expuesto:*

Ampliación o prórroga del plazo de entrega establecido en el acuerdo inicial de dicho contrato.

No siendo otro los motivos aquí expresados, esperamos muy comedidamente sea tenida en cuenta la solicitud presentada.

San Andrés isla, abril 12 de 2022.

Atentamente,

EDGAR GARCÍA ROMERO
Representante Legal
CC. 92.187.881de San Pedro – Sucre

San Andrés isla Colombia. Celulares 3182904931 _3153035115
email pmundomarketing@hotmail.com

OTROSÍ No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 118 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS Y PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS** y, por otra parte, **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, identificada con NIT. No. 900.378.221, y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente otrosí al contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2022, que se regirá por lo que a continuación se pacta.

PRELIMINARES

PRIMERA: Que TELEISLAS es un canal de televisión público regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, facultada por la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, La Ley 680 del 2001 y demás normas expedidas para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

SEGUNDA: Que EL CONTRATISTA presentó hoja de vida en la cual consta las calidades y condiciones personales, profesionales y técnicas que se requieren para dicha contratación.

TERCERA: Que el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 establece que "*...Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado...*"

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que TELEISLAS y EL CONTRATISTA celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2022 a los VEINTIOCHO (28) días del mes de enero de 2022, cuyo objeto es: "*Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas.*".

SEGUNDA: Que en la **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** Se estipuló lo siguiente: "*La ejecución del presente contrato será por el término de TRES (03) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio*".

TERCERA: Que el VEINTIOCHO (28) de abril de 2022, el Director de Producción, en calidad de Supervisor del Contrato, realizó solicitud de modificación del contrato N°. 118, en consideración a las dificultades expuestas por el contratista: "*debido a inconvenientes de último momento durante el rodaje del programa HEALTHY LIFE, contrato NO. 118 de 2022, tales como la cancelación de la participación de la invitación a las grabaciones que hace la productora a los expertos en el tema*".

Lo anterior, se hace necesario con el propósito de que el contratista pueda cumplir satisfactoriamente con las fases de producción y a su vez hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto contractual.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR. La cláusula cuarta, quedando así: "La ejecución del presente contrato será por el término de SEIS (06) MESES."

CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes; el contratista debe ampliar la cobertura de las pólizas constituida a favor de TELEISLAS, en un plazo igual al adicionado con el presente otrosi.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2022 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

Para constancia se firma en San Andrés Isla el VEINTINUEVE (29) días del mes de abril de 2022.

POR TELEISLAS,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMEO
Rep. Legal

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

133

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101119291	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2022	28	01	2022	00:00	28	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.378.221-9

DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO: 3182904931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. — IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO 0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENLA PECUNIARIA, SEGUN CONTRATO No. 118-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE 24 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMA HEALTHY LIFE CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	28/01/2023	$22,669,619.20	$22,669,619.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/01/2022	28/07/2025	$5,667,404.80	$5,667,404.80
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	28/01/2022	28/11/2022	$45,339,238.40	$45,339,238.40

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 001 AL CONTRATO No. 118-2022, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR 3 MESES MAS

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,567.00	$ ******8,000.00	$ **********0.00	$ **********84,567.00	$ ******73,676,262.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101119291

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101119291	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2022	28	01	2022	00:00	28	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.378.221-9

DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO: 3182904931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. — IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO 3185132047

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101119291

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

RESOLUCIÓN No.073
(Del 10 de junio del 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 28 de enero de 2022, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 118 de 2022 con **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS,** identificado con NIT. No. 900.378.221, cuyo objeto es *"Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas"*.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas Colombia

136

- **GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS**: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento

TERCERO: Que por haber sido ampliado el término del contrato, se requirió ampliar las pólizas, en un plazo igual al adicionado en el otrosi N°. 001 del contrato 118 de 2022.

CUARTO: Que el señor EDGAR GARCIA ROMERO, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivo 7544101119291 Y 7544101119291 expedida el DIEZ (10) de junio de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían.

QUINTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en la póliza identificada con el consecutivo 7544101119291 Y 7544101119291 expedida el DIEZ (10) de junio de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. En la cual, se amplía la cobertura de las pólizas constituidas a favor de TELEISLAS, en un plazo igual al adicionado en el otrosi N°. 001 del contrato 118 de 2022.

Dada en San Andrés Isla, a los DIEZ (10) de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

118. 137

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	05		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	**CARGO**	DIRECTOR DE PRODUCCION
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	**CARGO**	DIRECTOR JURIDICO
FECHA	12/04/2022		
ASUNTO	Prórroga del contrato No 118/2022		

DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Me permito solicitar una prórroga del mencionado contrato por 3 mes adicional al plazo inicialmente estipulado, en consideración a las dificultades expuestas en la solicitud del contratista en los siguientes términos: "debido a inconvenientes de último momento durante el rodaje del programa HEALTHY LIFE, contrato N.118 DE 2022, tales como la cancelación de la participación de la invitación a las grabaciones que hace la productora a los expertos en el tema y otros de tipo técnico".

La presente solicitud se realiza con el propósito de que el contratista pueda cumplir satisfactoriamente con las fases de producción y a su vez hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Solicitud prórroga del contratista

Freddy Williams

PIRMA

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

Trama de seguridad para duplicar cheques

TELEISLAS

AÑO	MES	DIA	
2022	3	4	$ 45,339,239.00

Páguese a: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S

La suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : **140** No. : **SSO0117**

FECHA : DIA 4 MES 3 AÑO 2022

CONCEPTO: ANT 40% PRODUCCION HEALTHY LIFE

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		45,339,239.00
24010206	PROYECTOS DE INVERSION	45,339,239.00	
	TOTALES	**45,339,239.00**	**45,339,239.00**

Cheque No.

BANCO: PLAN

Cuenta No. 365843504

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre : PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S

C.C. O NIT. 900378221

PA-GF-R1	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO **COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO**	TELEASE
VIGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1

FECHA: 23/02/2022

VIGENCIA: 2022

CCP No. 401 DP-0050

BENEFICIARIO	NIT
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S	900378221

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago anticipado 40% servicio produccion HEALTHY LFE
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : R147
TIPO DE CONTRATO: CPS 118 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		45,339,239			
214020201	R147	45,339,239	190690	45,339,239		111005		45,339,239
						24010208	45,339,239	
		45,339,239		45,339,239	45,339,239		45,339,239	45,339,239

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE M IL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	45,339,239
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	***45,339,239***

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO